

Institución Nacional de Seguros **CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

DEL SEGURO CONTRATADO POR \_\_\_\_\_ EN FAVOR DE \_\_\_\_\_

**SUMA ASEGURADA**

LA QUE ESTE EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.  
FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA

**DATOS DEL ASEGURADO**

Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_  
R.F.C. MIMZ510041211

Expresamente otorgo a Aseguradora Hidalgo, S.A., mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, si como de aquél(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para aquél(los) beneficio(s) adicional(es) o incremento(s) de suma asegurada que se concierte(n) en mi favor.

**DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

**ADVERTENCIAS:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

BENEFICIARIOS (nombre(s) y apellidos)	PORCENTAJE
[Redacted]	25 %
Tutor	25 %
[Redacted]	50 %
SUMA DE PORCENTAJES: 100%	

Oaxaca Oax Ciudad/Estado

fecha 26 XI 97  
día mes año

ASEGURADORA HIDALGO, S.A., pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, los beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad si, posteriormente a dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

**SELLO DE RECEPCION**

De la oficina de adscripción del trabajador

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL ASEGURADO

(Favor de no salirse del recuadro)

Si el asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.

Este documento y las notas técnicas que lo fundamentan, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36-B y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por oficios No. 112, 16623, 06-367-II-3.2/5603, 029/93, 06-367-II-3.2/5437 y DTP 059/93 de fechas 29 de enero de 1993, 2 de septiembre de 1992, 20 de julio de 1993, 13 de agosto de 1993, 29 de marzo de 1993 y 22 de septiembre de 1993 respectivamente.

Av. Presidente Masarik No. 111 Col. Polanco C.P. 06150 México D.F. Tel. 06 562 7000 Fax 06 562 0417



**CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

GOBIERNO DEL ESTADO.

DEL SEGURO CONTRATADO POR  
DE SUS TRABAJADORES.

EN FAVOR

00046

**SUMA ASEGURADA**

LA QUE ESTE EN VIGOR A LA FECHA DEL SINIESTRO, DE ACUERDO CON EL CONTRATO RESPECTIVO.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTE DOCUMENTO Y LLENAR CLARAMENTE CON LETRA DE MOLDE Y BOLIGRAFO CON TINTA NEGRA

**DATOS DEL ASEGURADO**

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
M I M Z 5 0 0 4 1 2		
R.F.C.		

Expresamente otorgo a Aseguradora Hidalgo S.A. de mi consentimiento para ser asegurado durante la vigencia del correspondiente contrato de seguro, como de aquí(los) que en el futuro llegue a concertar en mi favor el contratante de esta póliza y para aquí(los) beneficio(s) adicional(es) o monto(s) de suma asegurada que se concede(n) en mi favor.

**DESIGNACION DE BENEFICIARIOS**

**ADVERTENCIAS:** En el caso de que se desea nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, solamente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

BENEFICIARIOS (nombre(s) y apellidos)	PORCENTAJE
[Redacted]	25 %
[Redacted]	25 %
[Redacted]	50 %
SUMA DE PORCENTAJES:	
	100%

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAX.

Ciudad/Estado

fecha 22 | 12 | 97  
día mes año

ASEGURADORA HIDALGO S.A., pagará la suma asegurada que corresponda, de acuerdo con los términos del respectivo contrato de seguro, beneficiarios que consten en la última designación que obre en su poder, quedando liberada de toda responsabilidad al, posteriormente dicho pago, recibe nueva designación de beneficiarios.

**SELLO DE RECEPCION**

De la oficina de adscripción del trabajador

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL ASEGURADO

(Favor de no salirse del recuadro)

Si el asegurado no sabe o no puede firmar, deberá poner su huella digital de acuerdo con las instrucciones del reverso.

Este documento y las notas técnicas que lo fundamentan, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36-B y 36-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, por oficios Nos. 112, 16623, 06-367-II-32/5603, 029/93, 06-367-II-32/5437 y DTP 059/93 de fechas 29 de enero de 1993, 2 de septiembre de 1992, 20 de julio de 1993, 13 de agosto de 1993, 29 de marzo de 1993 y 22 de septiembre de 1993 respectivamente.



048

PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
POLICIA JUDICIAL.  
S/B.

00047



BOLETA DE ARRESTO.

La Experimental San Antonio de la Cal, Oax., Agosto 4 de 1989.

[REDACTED]  
AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL No. 332.  
P R E S E N T E.

Por orden del suscrito, sírvase presentarse Arrestado en la Guardia de Agentas de esta corporación, por el término de 14 días, sin perjuicio al servicio, POR OMISO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CONSISTENTE EN, QUE ENCONTRAN DOSE DE SERVICIO EN EL PREVENTIVO DE ESTA CORPORACION, SE LE FUGO LA DETENIDA ROSA LOPEZ VERA.



A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
DEL RESPETO AL DERECHO AGENO ES LA PAZ  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO.  
TENIENTE CORONEL DE INF. RET.,

POLICIA JUDICIAL  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RECIBI LA PRESENTE ORDEN-  
A LAS 13:00 HORAS DEL DIA  
4 DE AGOSTO DE 1989.

[Signature]

- c.c.p. al c. Procurador Gral. de Just. del Edo. para su conocimiento.. PRESENTE
- c.c.p. al c. Comandante de Guardia, para que vigile el cumplimiento... PRESENTE
- c.c.p. al c. Primer Comandante "ab., con el mismo fin. . . . . PRESENTE
- c.c.p. al Expediente del Agente de referencia. . . . . PRESENTE

426



332  
MA

049

PROCURADURIA GENERAL-  
DE JUSTICIA DEL EDO.  
POLICIA JUDICIAL.  
S/N.

00048

BOLETA DE ARRESTO.

La Experimental, Seb, Antonio de la Cal, Oax., Junio 9 de 1989.

[REDACTED]  
AGENTE DE LA POL. JUD. NO. 332.  
P R E S E N T E.

Por orden del suscrito, sirvase presentarse Arrestado, en--  
la Guardia de Agentes de esta corporación, por el término de ----  
14 días sin perjuicio al servicio, POR OMISO EN EL DESEMPE--  
NO DE SUS FUNCIONES CONSISTENTE, EN PERMITIR QUE EL ACTUARIO EN--  
TRARA A LOS GALABOZOS DE LA EX-POLICIA JUDICIAL,



A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO.  
TENIENTE CORONEL DE INF. RET.

[REDACTED]

RECIBI LA PRESENTE ORDEN--  
A LAS 12:00 HORAS DEL DIA  
9 DE JUNIO DE 1989.

[REDACTED]

- c.c.p. el C. Procurador General de Justicia del Estado, para su superior cono-- PRESENTE.
- c.c.p. el C. Comandante de Guardia, para que vigile el cumplimiento.. PRESENTE.
- c.c.p. el C. Primer Comandante Hab. con el mismo fin..... PRESENTE.
- c.c.p. el Expediente del Interesado. . . . . PRESENTE.

ESA 26



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
SET. 5 1986

050  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA.  
1720  
PERSONAL. 00049

Se haga el descuento correspondiente.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de Agosto de 1986.

CIUDADANO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E .

332

Por acuerdo del Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, adjunto al presente me permito enviarle original del oficio número 10560 de fecha 28 de los corrientes, suscrito por el C. Director de la Policía Judicial, Por el que comunica a esta General la pérdida de la pistola: Tipo Revólver, calibre 38 Especial, marca "DAN WESSON", Matrícula 61128, que se le dio de cargo al C. [redacted] la Policía Judicial del Estado Número 332 dependiente de esta Procuraduría, con el objeto de que gire usted sus respetables órdenes a quien corresponda para que de los sueldos que percibe el citado Agente se le descuenta lo correspondiente a la pistola de referencia.

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA  
OAXACA, OAX.  
SET. 8 1986  
POLICIA JUDICIAL

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO ANEO ES LA PAZ"  
EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO OAXACA, OAX.

AREA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
LIZADA DE CUSQUER  
DESAPARECIDAS  
SA 26

Con copia:  
- Director de la Policía Judicial.  
- Kárdex.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
POLICIA JUDICIAL  
SET. 9 1986

AL DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE



DIRECCION DE LA  
POLICIA JUDICIAL  
DEL ESTADO

051

Dependencia:	PROCURADORIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Sección:	POLICIA JUDICIAL.
Número:	10560.
Expediente:	VIII ( V )/986.

00050

ASUNTO:.-Se transcribe informe relativo al extravío de una pistola que a continuación se expresa.

Caxaca de Juárez, Oax., Agosto 28 de 1986.

Ciudadano

Procurador General de Justicia del Estado.

Para su superior conocimiento y efectos consiguientes a que haya lugar, con todo respeto me permito manifestar a esta Policía Judicial a mi cargo, en informe de fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

".....Con fecha 10 de Mayo del presente año, fui comisionado por esa Dirección a su cargo, para prestar mis servicios bajo las órdenes del Comandante de la Policía Judicial-destacamentada en PUTLA DE GUERRERO, OAX., lugar en donde hasta la actualidad me encuentro prestando mis servicios como Agente de la Policía Judicial del Estado, para tal fin se me dio de cargo una arma, consistente en UNA PISTOLA tipo Revólver, calibre 38 Especial, matrícula 61128, marca "DAN WESSON", la cual es propiedad del Gobierno del Estado, pero resulta que el día 31 del mes de Mayo del año en curso, siendo aproximadamente las 21.00 horas, cuando regresaba de tomar mis alimentos y al pasar frente a la terminal de los Autobuses de la línea Pletes y Pasajes, fui interceptado por elementos del 47/o, Batallón de Infantería con residencia en la población de SAN JUAN COPALA, PUTLA, OAX., mismos quienes al darse cuenta que portaba mi pistola, éstos sin mediar palabra alguna de inmediato me la quitaron, que no obstante de haberme identificado como Agente de la Policía Judicial, dichos elementos hicieron caso omiso, manifestándome que por el momento mi arma quedaría decomisada y que posteriormente me presentara con el Comandante de la Partida Militar establecida en SAN JUAN COPALA, ya que en ese lugar me harían entrega de la citada arma.-El día 2 de Junio del presente año, me trasladé a SAN JUAN COPALA, en donde hablé con el C. Comandante Teniente OSORNO, quien al requerirlo en relación a mi pistola, éste me manifestó, que no tenía conocimiento de nada, ya que ninguno de sus elementos le habían reportado alguna arma, pero que en su oportunidad investigaría en donde o quien o quienes tenía mi pistola; posteriormente tuve conocimiento que los elementos que se encontraban en esa ocasión destacamentados en SAN JUAN COPALA, ya fueron concentrados a su matriz en la población de FINOTERA NACIONAL, OAX.

#337

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SAFARECIDAS 126

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA REPUBLICA MEXICANA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SAFARECIDAS

Al contestar este oficio, sírvase poner extracto e indicar el número, sección y fecha que lo giró.



DIRECCION DE LA  
POLICIA JUDICIAL  
DEL ESTADO

052

Dependencia:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Sección:	POLICIA JUDICIAL.
Número:	
Expediente:	

00051

ASUNTO:.-HOJA DOS.

##### lugar a donde he insistido con el objeto de que me devuelvan dicha arma, pero para esto, me piden a que yo investigue el nombre de un Sargento MACARIO, quien fué el que me quitó la mencionada pistola, sobre el lugar en donde actualmente se encuentra destacamentado.-Con todo lo anteriormente expuesto a usted y como considero que es un poco difícil recuperar mi pistola, le manifiesto que estoy en la mejor disposición de pagar dicha arma y para lo cual autorizo a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con el objeto de que, de mis sueldos, se me hagan los descuentos correspondientes hasta liquidar el importe del valor total de la tantas veces citada arma que me fué recogida por elementos Militares.

Lo que me permito transcribir a usted, para lo que a bien tenga que ordenar, manifestándole que el arma de que se hace mención es : UNA PISTOLA tipo Revólver, calibre 38 Especial, marca "DAN WESSON", matrícula: 61128, la cual es propiedad del Gobierno del Estado, misma que se encuentra amparada con Tarjeta de Control de Bienes Muebles de fecha 25 de Agosto de 1977.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
" EL RESPETO AL PERSONAJERO ES LA PAZ"  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL.

[Redacted signature]

Al contestar este ...(c) rase poner extracto e indicar número, dependencia y sección que lo giró.



- C.c.p. el C. Secretario de Administración del Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos.-CIUDAD.-
- C.c.p. el C. Jefe del Departamento de Patrimonio e Inventarios del Gobierno del Estado, para su conocimiento.-CIUDAD.-
- C.c.p. el C. Comandante Ayudante de la Policía Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos de control del Armamento a su cargo.-PRESENTE.-

DE DERECHOS HUMANOS  
CELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD ELV/fmh.

IZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
SA 26



A53

UNIDAD MÉDICA EXPEDIDORA	NIVEL ATENCIÓN	DELEGACIÓN	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SERIE	NUMEROS DE CURP	IDENTIFICACION
0901	1 2 3	OAX	JH 196971	782450029	1
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE ADSCRIPCIÓN	DELEGACIÓN DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL(LOS) PATRONES	CARGO DEL(LOS) PATRONES		
INCAPACITADO	FECHA DE INCAPACITACION	FECHA DE BAJA	FECHA DE CURA	FECHA DE ALTA	FECHA DE CANCELACION
<p align="center"><b>SECRETARÍA GENERAL DE SALUD</b>  <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS</b>  <b>ESTADO DE OAXACA</b></p> <p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b></p>					
<p>El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el período que se indica en este duplicado.</p> <p>Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del período de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que este efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.</p> <p>Los riesgos profesionales ocurridos durante el período de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.</p> <p>En caso de estar marcado como "riesgo de trabajo" o "probable riesgo", deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 "aviso para calificar probable riesgo de trabajo" en un lapso no mayor a 24 días hábiles.</p>					
<p align="right">NOMBRE CARGO FIRMA DEL MÉDICO QUE AUTORIZA</p>					

9-16

COPIA PATRÓN

00052



DE DERECHOS HUMANOS  
 ELITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 ZADA DE BÚSQUEDA/  
 ESAPARECIDAS  
 SA 08

DE LA REPÚBLICA  
 MEXICANOS  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDAS



24/10/04

054

00053



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCIÓN: POLICIA MINISTERIAL  
NUMERO: 9037.  
EXPEDIENTE: VII(V)/2004.

ASUNTO: COMUNICO REANUDACIÓN DE LABORES.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 23 de Julio del 2004.

CIUDADANO

[Redacted Name]

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.  
PRESENTE.

Con el presente me permito informarle a Usted, que el día de hoy, siendo a las 09:00 horas se presentó a reanudar sus labores

[Redacted Name]

Comandante de la policía Ministerial del Estado, con placa número 9-16, después de la incapacidad que le otorgó el Instituto Mexicano del Seguro Social, por el término de DOS DIAS.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.

[Signature]

DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.

ADA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS

A 26

[Redacted Signature]

JUL 24 2004  
RECORRIDO  
DEPARTAMENTO DE

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS

055



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

ALICIA

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.  
 SECCIÓN: POLICIA MINISTERIAL  
 NÚMERO: 11804  
 EXPEDIENTE: X(V)/2003.

00054

ASUNTO: SE COMUNICA REANUDACION DE LABORES.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 14 de octubre del 2003.

CIUDADANO

[Redacted name]

PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. PRESENTE.

Me permito hacer de su superior conocimiento que ayer se presentó a reanudar sus labores el C. [Redacted name]

[Redacted name] Comandante de la Policía Ministerial del Estado número 9-16, después de la incapacidad que por tres días le otorgó el Instituto Mexicano del Seguro Social.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".  
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO.

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
 POLICIA MINISTERIAL  
 DEPTO. ADMINISTRATIVO  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 ELITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
 SAPARECIDAS

MJL APR arm.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 ELITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
 SAPARECIDAS